



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ELEAZAR BUITRAGO NAVARRO
RADICACION : 2017-00218

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de marzo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

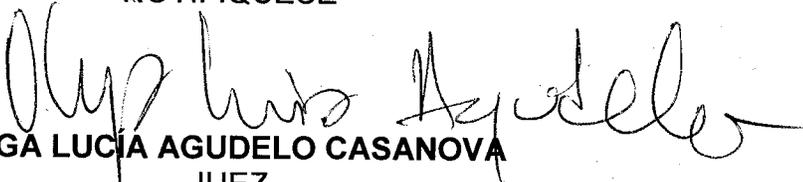
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Requírase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que informen que día y hora tiene programada la valoración por psiquiatría y/o neurología el pretense interdicto ROMÁN GIOVANNI TOVAR NAVARRO, conforme se solicitó mediante oficio número 1658 de fecha 6 de julio de 2017.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del <u>10 ABR 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria